

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.045/2013

Don Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Pedro Abad, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 4 de abril de 2013, se procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para 2012, cifrado

en sus estados de Ingresos y Gastos en la cantidad de 2.360.000,00 euros, así como de sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Plan de Inversiones, Previsiones de la sociedad municipal Desarrollo Inmobiliario Perabeño, S.L. Unipersonal, lo que se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Hacienda Locales, así como 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, sobre Presupuestos, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Pedro Abad, 10 de abril de 2013.- El Alcalde Acctal., Decreto 1/049/2013 de 18 de febrero, Fdo. Rafael Arenas Rueda.